

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre del 2018

L.C.C. MIRIAM CONCEPCIÓN MEDINA FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el oficio UTE- 46/X/2018, de fecha 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho, registrado bajo folio número 07580, y recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el día 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho, por medio del cual remite:

- I. Original del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, de fecha 17 diecisiete de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.
- II. Copia certificada de la Constancia de Mayoría de fecha 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual calificó la elección de municipales celebrada en Etzatlán, Jalisco, de la que se desprende la elección del C. Mario Camarena González Rubio, como Presidente Municipal.
- III. Original del nombramiento firmado por el I.A.Z. Mario Camarena González Rubio, en su carácter de Presidente Municipal, por medio del cual se designa a la C. Miriam Concepción Medina Flores, como Directora de Transparencia del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.
- IV. Certificación original del nombramiento firmado por el C. Francisco Javier Castellanos López, en su carácter de Secretario General, por medio del cual certifica que se designa a la L.C.P. Irene Magali Arquieta González, como Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. I.A.Z. Mario Camarena González Rubio, Presidente Municipal, quien funge como Presidente del Comité.
- II. L.C.C. Miriam Concepción Medina Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. L.C.P. Irene Magali Arquieta González, Contralora Municipal, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre del 2018

Así, del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.


Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco**, y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Ccp. Archivo.
RHG/KAA/AAHG